



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00413648- -UNC-ME#FCE

---

9ª Ord.

VISTO:

La nota elevada por la estudiante Flor Ordoñez (Legajo N° 42641395), por la cual solicita equivalencias con materias aprobadas en la Universidad de Bristol (Inglaterra);

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante Flor Ordoñez ha realizado estudios en la citada Universidad en el marco del Programa de Intercambio de Estudiantes de Grado (PIEG), durante el segundo semestre de 2022;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 455/2007;

Que cuenta con despacho favorable de la comisión de Vigilancia y Reglamento, reunida de manera presencial el 26 de junio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder a la estudiante Flor Ordoñez (Legajo N° 42641395) las siguientes equivalencias totales en la carrera de Licenciatura en Economía, con las materias aprobadas en la Universidad de Bristol (Inglaterra):

- Optativa-Extranjero: con nota siete (7), por las asignaturas Communicating Economics y Financial Markets, Institutions and Instruments.

- Optativa-Extranjero: con nota nueve (9), por la asignatura: Growth and Development.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

